



SOLEMNE OCTAVARIO
QUE EN HONOR DE LA
CONCEPCION
INMACULADA

DE MARIA SANTÍSIMA, NUESTRA MADRE, SEÑORA Y PATRONA DE ESPAÑA É INDIAS,
CELEBRAN SU DEVOTA ESCLAVITUD

Y LAS ILUSTRES CORPORACIONES DE ESTA IMPERIAL CIUDAD QUE ABAJO SE DESIGNAN,
en la Iglesia de Religiosas Franciscas de Santa Isabel, el cual dará principio el viernes 8
de Diciembre del presente año, dia consagrado á tan soberano misterio, á las diez de
su mañana, colmando tanta festividad y de cada uno de los siguientes días la augusta
presencia de

JESUS SACRAMENTADO.

PREDICARÁN TAN ELEVADO MISTERIO LOS ORADORES SIGUIENTES:

- VIERNES... 8. Hace la fiesta *la muy deota é Ilustre Esclavitud de este Inmaculado Misterio*: El Sr. D. Marcelo Sastré, Presbítero.
SÁBADO... 9. Hace la fiesta *la Imperial Ciudad de Toledo*: El Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, Catedrático de Religion y Moral en el Instituto &c.
DOMINGO... 10. Hace la fiesta *la decatísima Archicofradía de N. S. P. S. Francisco*: El Sr. D. Eustaquio de Bartolomé, Pbro.
LUNES.... 11. Hace la fiesta *el Instituto de segunda enseñanza de esta Provincia*: El referido Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, Catedrático &c. Asistirá la música de la Santa Primada Iglesia.
MARTES... 12. Hace la fiesta *el Ilustre Colegio de Abogados*: El mismo Dr. D. Manuel de Jesus Rodriguez, individuo del expresado Colegio. En este dia asistirá también la música de la Santa Primada Iglesia.
MIÉRCOLES 13. Hace la fiesta *el Ilustre Colegio de Escrivanos de numero de esta Ciudad*: El Sr. D. Juan José Quintana, Presbítero.
JUEVES... 14. Hace la fiesta *el antiguo número de Procuradores de los Tribunales de Justicia*: El Sr. D. Antonio Caballero, Presbítero.
VIERNES... 15. Hacen la fiesta *los Caballeros de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III*: El Dr. D. Antolin Monescillo, Canónigo de la Santa Primada Iglesia, Caballero de la misma Real y Distinguida Orden &c. Asistiendo este dia la expresada música.

Para que los fieles puedan hacer la Novena en honor de la Concepcion Purísima de la Virgen Maria se principiará el jueves 7, víspera de la festividad, esponiendo por la tarde á su Divina Magestad á la hora acostumbrada, y á las tres y media se rezará el Santo Rosario, en seguida la Novena, concluyendo con la Salve, y en todos los del octavario se continuará leyendo por mañana y tarde, como se ha practicado en los años anteriores.

Hay Jubileo plenisimo para todas las personas que habiendo confesado y comulgado visitaren dicha Iglesia desde las primeras vísperas hasta el dia primero del octavario, teniendo la Bula de la Santa Cruzada. El Exmo. Sr. Cardenal de Córdoba, Arzobispo de Toledo, concedió cien dias de indulgencia á todas las personas que dijeron: *Bendita y alabada sea María Santísima, concebida sin mancha en el primer instante de su ser*: Amén. Y por otro Excmo. & Ilmo. Sr. Obispo están también concedidos otros ochenta dias.